



Ofrece AMLO a IP transición en ley eléctrica

POR FRANCISCO TORRES

El presidente busca evitar demandas penales y que se acuda a los tribunales : "Deben entender que el autoabasto es ilegal", advirtió a empresas eléctricas

Señala que se priorizará no perjudicar al pueblo, así como proteger a la CFE. : Afirma que se ofrecerán opciones a quienes actuaron al margen de la ley. Pág 4

AMLO LLAMA A FIRMAS DE AUTOABASTO ELÉCTRICO A NEGOCIAR

El Ejecutivo federal señaló que está por terminar el análisis de las empresas que están actuando de manera ilegal, por lo que buscará una transición que beneficie a las partes

POR FRANCISCO TORRES
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado a accionistas de empresas extranjeras generadoras de energía eléctrica al diálogo, antes de presentar las denuncias penales correspondientes, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya resolvió que el autoabasto es ilegal.

En conferencia matutina, el titular del Ejecutivo federal apuntó que tras el aval de la SCJN a la Ley de la Industria Eléctrica, la figura del autoabasto es ilegal, por lo que se tiene que aplicar la ley.

"Hago un llamado a estas empresas para que nos sentemos a ver cómo vamos a resolver el problema, porque yo tengo que aplicar la ley, porque si no me convierto en cómplice; ya hay



un marco legal, no es que yo presente las denuncias penales a estas empresas, que no son muchas, las más importantes deben ser 10, 20, la mayoría extranjeras”, expuso.

“Ojalá y ya empiecen a revisar con sus abogados lo que resolvió la Suprema Corte para que se entienda que ya es ilegal, que es un fraude ese mecanismo de autoabasto que crearon, que es una especie de mercado clandestino, informal, ilegal”, refirió.

López Obrador comentó que está por terminar “el análisis de quiénes están en la ilegalidad completa; que violan la constitución”, por lo que la negociación empezará, máximo, dentro de 15 días.

“Entonces, vamos a buscar un proceso de transición donde, desde luego, no se perjudique al pueblo, se proteja a la Comisión Federal de Elec-

tricidad (CFE) y, al mismo tiempo, se den opciones a quienes de manera consciente o inconsciente actuaron al margen de la ley. Vamos a llevar a cabo eso”, aseguró.

Con la declaratoria de constitucionalidad de la Ley Eléctrica, afirmó, “se fortalece la CFE”.

“Ya logramos nuestro propósito. Aún con el rechazo de la reforma constitucional, como se declaró constitucional la Ley Eléctrica que presentamos inicialmente, ya con los artículos de esa ley que se elevó a rango constitucional, ya la CFE puede poner a producir todas sus plantas; no podía hacerlo. Y puede ya despachar energía para pasar de 38 a 55 por ciento”, finalizó tras agradecer a los diputados federales y senadores la aprobación de su propuesta de reformas a la Ley Minera para nacionalizar el litio. ●



El primer mandatario aseveró que se buscará la protección de la CFE. Especial